

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 422-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ZANELLI EVELYN JULIETA**  
**ANTECEDENTES**

Resolución 371-PCM-2024.

La factura 00001-00000020 de fecha 04/11/2024 presentadas por la firma ZANELLI EVELYN JULIETA.

Nota 142-SSCI-2024 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma ZANELLI EVELYN JULIETA corresponde al servicio de locución institucional para el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (transferencia de recursos propios Administración Central).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ZANELLI EVELYN JULIETA factura 00001-00000020 de fecha 04/11/2024 por un importe de doscientos mil.....\$200.000,00

El comprobante presentado por la firma ZANELLI EVELYN JULIETA corresponde al servicio de locución institucional para el Concejo Municipal..

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (transferencia de recursos propios Administración Central).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 5 de noviembre de 2024  
GRDR/GBN/sag